



3204.20.01	Agentes de blanqueo óptico fijables sobre fibra, correspondientes al grupo de "Colour Index" de los abrillantadores fluorescentes: 135, 140, 162: 1, 179, 179 + 371, 184, 185, 236, 238, 291, 311, 313, 315, 329, 330, 340, 352, 363 367 + 362, 373, 374: 1, 376, 387, 381 y 393
3204.20.02	Productos orgánicos sintéticos de la clase de los utilizados como "luminóforos"
3204.20.03	Agentes de blanqueo óptico fijables sobre fibra, derivados del ácido diaminoestilbence disulfónico
4002.11.01	De polibutadieno-estireno incluso modificados con ácidos carboxílicos, así como los prevulcanizados, excepto lo comprendido en la fracción 4002.11.02 <b>(excepto los modificados con ácidos carboxílicos (XSBR))</b>
4002.20.01	Caucho Butadieno (BR) <b>(excepto latex)</b>
4002.59.02	Hulenitrilo
4002.59.04	Polibutadieno-acrilonitrilo
4002.59.99	Los demás
4002.99.99	Los demás
6911.10.01	Artículos para el servicio de mesa o de cocina
7403.11.01	Cátodos y secciones de cátodos
8107.10.01	Cadmio en bruto; desperdicios y desechos; polvo
8517.19.01	De monedas (alcancía) para servicio de público, incluso con avisador
8517.19.02	Los demás teléfonos para servicio público
8517.19.99	Los demás
8523.13.02	Reconocibles como concebidas exclusivamente para ser utilizadas en "video tape", excepto en cartuchos o cassettes
8523.13.99	Los demás
8542.12.01	Tarjetas provistas de circuitos integrados electrónicos ("tarjetas inteligentes")

**VENEZUELA  
SUBPARTIDA**

**DESCRIPCION**

2701.12.00	Hulla bituminosa
2714.90.00.90	Los demás
2826.12.00	De aluminio
2907.11.10	Fenol (Hidroxibeneceno)
2916.14.10	Metacrilato de metilo
2917.36.10	Acido tereftálico
2917.37.00	Tereftalato de dimetilo
2922.41.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos
2923.10.00	Colina y sus sales
2923.90.00	Los demás
3204.11.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes

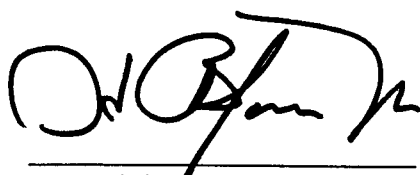
*J. G. G.*

3204.12.00	Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes
3204.13.00	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.14.00	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.15.10	Indigo sintético
3204.16.00	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.20.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente
4002.11.10	De caucho estireno-butadieno (SBR)
4002.20.91	En formas primarias
4002.20.92	En placas, hojas o tiras
4002.59.10	En formas primarias
4002.59.20	En placas, hojas o tiras
4002.99.10	En formas primarias
4002.99.20	En placas, hojas o tiras
6911.10.00	Artículos para el servicios de mesa o cocina
7403.11.00	Cátodos y secciones de cátodos
8107.10.10	Cadmio en bruto; polvo
8517.19.90	Los demás
8523.13.00	De anchura superior a 6,5 mm.
8542.12.00	Tarjetas provistas de circuitos integrados electrónicos ("tarjetas inteligentes")


2.- La aceleración de la desgravación para los productos antes señalados entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en sus Gacetas o Diarios Oficiales.

3.- México y Venezuela intercambiarán notificaciones que certifiquen que han dado cumplimiento a sus respectivos requisitos legales.

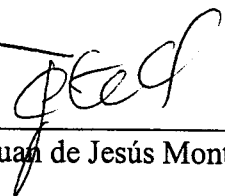
Por los Estados Unidos Mexicanos    Por la República de Colombia    Por la República de Venezuela



Herminio Blanco Mendoza



Marta Lucia Ramirez de Rincon



Juan de Jesús Montilla